

LA INTRODUCCION DEL SISTEMA DE MILICIAS DISCIPLINADAS EN AMERICA *

por Allan J. KUETHE
profesor de Historia de la Texas Tech University

El día 6 de junio de 1762 apareció ante La Habana una maciza flota inglesa compuesta por más de 200 barcos y una fuerza invasora de aproximadamente 16.000 hombres. Al día siguiente comenzó el ataque y aunque los defensores lucharon valientemente por espacio de dos meses para sostener en manos de España esta plaza fuerte, punto clave de las Américas, al cabo tuvieron que capitular ante la superioridad de los invasores. España recuperó La Habana de acuerdo con los términos de la paz de París el 10 de febrero de 1763, pero a costa de sus posesiones en la Florida. La derrota, como golpe de gran magnitud asestado al imperio español, dejó no sólo un deseo ardiente de venganza sino también un miedo profundo ante la posibilidad de que el enemigo inglés del norte, con su aparente omnipotencia, pudiera atacar de nuevo. Sin embargo, La Habana había de ser la última derrota mayor (hay que acordarse de la Trinidad) de España en América a manos de los ingleses. Ya para el año de 1779, España fue capaz de tomar la ofensiva y por medio de una serie de escaramuzas victoriosas, de reconquistar la Florida; aún más, en las décadas siguientes y ante la posibilidad de nuevas conquistas fue capaz de mantener sus dominios con la excepción de Trinidad. Un factor de importancia en la naturaleza de este éxito lo fue el sistema de milicias disciplinadas —establecido primero en Cuba y extendido luego al resto del imperio— lo que revolucionó la estructura de la defensa colonial. El desarrollo de la milicia disciplinada es el asunto del presente artículo.

La derrota de España en La Habana fue el resultado de la política de corto alcance perpetuada por el régimen de Fernando VI, la que fracasó en ajustar las defensas imperiales al creciente poder militar inglés en la América del Norte. Bajo Felipe V, España había establecido una serie de regimientos y batallones fijos de tropa veterana en los principales puertos y plazas fuertes de América. Debido a las débiles reservas financieras del Imperio, estas guarniciones estaban limitadas a tener de uno a tres batallones con la esperanza de que cuerpos españoles adiona-

* Este trabajo fue llevado a cabo con ayuda de la American Philosophical Society.

les pudieran reforzarlos en tiempos de guerra. También existía una milicia colonial pero estaba mal entrenada y peor equipada, por lo que era incapaz de gran ayuda en el mantenimiento del peso de la defensa. Este sistema resultó suficiente en 1741 cuando el batallón fijo de Cartagena, reforzado por dos batallones de los Regimientos de España y Aragón y con alguna ayuda por parte de la milicia, rechazó la formidable invasión inglesa a mando del Almirante Edward Vernon, confirmando a España una de sus victorias más gloriosas de la época colonial.

Sin embargo, el gobierno español fracasó en evaluar correctamente el significado que a la larga tendría esa batalla. Inglaterra había demostrado la impresionante capacidad que tenía para reunir fuerzas con vistas a ofensivas de guerra. Su superioridad sobre los defensores era de vistas a uno por lo menos y solamente la combinación de una táctica pobre —por parte de los ingleses— con otros elementos, como enfermedades, buenas fortificaciones y el increíble valor y tenacidad de los españoles, hicieron posible una victoria de margen muy estrecho (1). Es más, un análisis detenido de la batalla, revela que lo más de la lucha crítica fue llevado a cabo por los marinos españoles de los seis barcos que ayudaron en la campaña y por dos batallones que España logró introducir en Cartagena antes de la invasión inglesa. Tiempo antes, Portobelo, que no había recibido esa clase de ayuda, había sucumbido casi sin resistencia. Era en realidad un sistema de defensa muy frágil, teniendo en cuenta que no había garantía alguna de que España pudiera transportar a tiempo tropas europeas a aquellos puntos de posible ataque por parte de los ingleses. Como si esto fuera poco, estaba el hecho de que sólo cuatro años después de la batalla de Cartagena, el ejército victorioso se rebeló por asuntos de sueldos y, tomando prisionero al virrey Sebastián Eslava, mantuvo la ciudad en rehén hasta que se satisficieron sus demandas (2). Este suceso debía haber causado graves dudas acerca de la confianza de que podía ser objeto el ejército regular cuando se encontraba en condiciones de crisis continua.

A pesar de todo, cuando la paz de Aquisgrán puso fin a la guerra en 1748 el régimen de Fernando VI, deslumbrado por la gloria de su victoria y orientado diplomáticamente hacia una política neutral, se contentó con la continuación del sistema existente. La continuidad de la estrategia de defensa entre los regímenes de Felipe V y Fernando VI es evidente en la reorganización militar que la administración de Fernando llevó a cabo para la isla de Cuba al finalizar la guerra de la Oreja de Jenkins. La intención era la coordinación de los planes de defensa y el destacamento de tropas entre La Habana y las provincias distintas de Santiago de Cuba y San Agustín de la Florida (3). Actuando en obediencia de órdenes de

(1) Según Juan Manuel Zapatero, «Sólo una explicación de tipo heroico, propio de razas de valor legendario, puede concebirse para analizar la batalla del Cerro de San Lázaro». ZAPATERO: La heroica defensa de Cartagena de Indias ante el almirante inglés Vernon, en 1741», *Revista de Historia Militar*, I (1957), pág. 147.

(2) ALLAN J. KUETHE: «La batalla de Cartagena de 1741: nuevas perspectivas», *Historiografía y bibliografía americanistas*, XVIII (1974), págs. 30-35.

(3) El Conde de Revillagigedo al Marqués de Ensenada, México, 10 de febrero, 1749, Archivo General de Indias, Santo Domingo, 2109.



Granadero del Regimiento de Infantería de Línea de la Habana (Archivo General de Simancas: «Guerra Moderna», leg. 6860).

la corte, el virrey de Nueva España, el Conde de Revillagigedo, formuló un plan que fue codificado en un reglamento publicado en 1753. El nuevo programa implicaba una continuación de la política establecida de depender primariamente de unidades fijas, con la esperanza de que los batallones españoles pudieran satisfacer adecuadamente el resto de las necesidades de guerra. Es notable la falta de un esfuerzo para involucrar sistemáticamente la población civil en el reto de la defensa.

Bajo el reglamento, la guarnición fija de La Habana fue aumentada de un batallón y un cuerpo de cinco compañías, a un regimiento de cuatro batallones de seis compañías cada uno, con una totalidad de 2.080 soldados. Se suplementaba, como antes, con una compañía de artilleros aumentada de 100 plazas a 172, más tarde dividida en dos compañías, y por un cuerpo de dragones que fue aumentado de tres a cuatro compañías con 65 plazas cada una. La Habana, sin embargo, tenía la responsabilidad de proveer guarniciones para Santiago y también a San Agustín. Estas incluían un destacamento de 440 infantes y 30 artilleros para Santiago, así como un destacamento de 310 infantes, 40 artilleros y 50 dragones para San Agustín (4). El nuevo reglamento no dictaba medida alguna con respecto al sistema de milicias, el que languideció sin organización o entrenamiento formal. Era inevitable, por lo tanto, dado el poder de ataque de la nación inglesa, que en tiempo de invasión los defensores se hallaran operando con una desventaja numérica apreciable.

El reglamento de 1753, con ajustes menores, se mantuvo así en efecto hasta la invasión inglesa. De acuerdo con el plan establecido, España había podido reforzar La Habana en el período anterior al ataque con el envío a Cuba de los segundos batallones de los Regimientos de Aragón y España y de unos 200 hombres del Regimiento de Dragones de Edimbourg (5). Sin embargo, el Gobernador Juan de Prado informó que a fines de mayo los cuerpos veteranos tenían bajas graves y que debido a los destacamentos enviados a Santiago, San Agustín y otros lugares, sus fuerzas constaban solamente de 2.384 veteranos. (Regimiento Fijo: 1.156; Batallón de Aragón: 303; Batallón de España: 506; artilleros: 105; Cuerpo de Dragones de La Habana: 108; Regimiento de Dragones de Edimbourg: 206) (6). La milicia de la región de La Habana contaba teóricamente con cerca de 4.753 voluntarios pero estaban mal equipados y peor entrenados (7). No es sorprendente entonces, que el ataque inglés probara la ineficacia de la milicia como fuerza de combate y que aunque las fuerzas veteranas lucharan

(4) *Ibid.*; *Reglamento para la guarnición de La Habana, castillos y fuertes de su jurisdicción, Santiago de Cuba, San Agustín de la Florida, y su anexo San Marcos de Apalache* (México, 1753) en AGI, Santo Domingo, 2110.

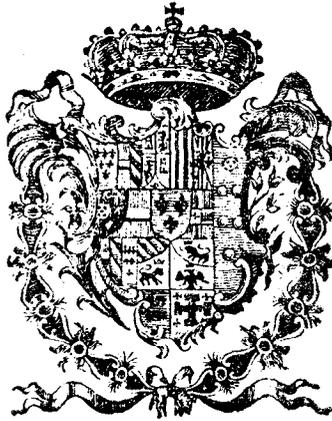
(5) Real orden, Madrid, 27 de octubre, 1761, AGI, Santo Domingo, 1581; estados, guarnición de La Habana, 23 de enero, 1781, AGI, Santo Domingo, 1578.

(6) Revista de los cuerpos de infantería, artillería y dragones de la guarnición de la Isla de Cuba, 18 de mayo, 1762, AGI, Santo Domingo, 1581.

(7) Estados de fuerza, batallones de milicias de La Habana, el de Guanabacoa, y las trece compañías de a caballo de toda la jurisdicción, 6 de junio, 1762, AGI, Santo Domingo, 1578.

REGLAMENTO
PARA LAS MILICIAS
DE INFANTERIA, Y CABALLERIA
DE LA
ISLA DE CUBA,
APROBADO POR S. M.

Y MANDADO QUE SE OBSERVEN INVIOLABLEMENTE
todos sus Articulos, por Real Cedula expe-
dida en el Pardo à 19. de Enero
de 1769.



M A D R I D.

Por Juan de San Martin. Año 1769.

bien, la presión constante por parte de la fuerza inglesa los derrotara (8).

La trascendencia de la derrota española en La Habana era clara a la vista del régimen de Carlos III. Dado que los ingleses podían escoger su punto de ataque y concentrar sus tropas en él, el imperio no tenía esperanza de poder igualar la fuerza invasora contando sólo con las fuerzas veteranas que las exigencias económicas permitía mantener. La alternativa era la creación de un núcleo de reservas constituidas por ciudadanos entrenados que pudieran reforzar el ejército veterano en tiempo de invasión o, con gran optimismo, ponerlo en libertad para tomar la ofensiva si se diera la oportunidad. En enero de 1763, aún antes de que España hubiera alcanzado la paz, el Conde de Ricla, teniente general del ejército y hombre de gran influencia en la corte, había propuesto tal plan al Ministro de Indias, Julián de Arriaga (9). Ricla arguyó que una resistencia efectiva al tipo de invasión que había tomado La Habana requería no sólo fortificaciones seguras y una fuerza veterana sólida sino también la participación en masa de la población nativa.

Y aunque... debe hacerse... fortificar generalmente cuanto pueda ser y convenga dicho puerto y plaza [Habana], estos medios, que se consideran precisos e indispensables los graduó tan solamente de accesorios, pues por sí solos no impiden la conquista de la parte ni del todo, como se ha experimentado y podía recelarse, no habiendo fortaleza que siendo atacada por ejército que tiene lo necesario para obrar con vigor, no se rinda tarde o temprano, si no es socorrida: por lo que sale de este desengaño la consecuencia cierta de que la fuerza verdadera para frustrar la conquista de un país no consiste en las murallas, ni valor de las guarniciones, sino en la que tenga, o encierre en sí el mismo país, arburando (sic) el dueño como hacer valer inidas (sic) sus partes, para concurrir al todo de su defensa, tanto atendiendo a la calidad y situación del terreno para defensa de pasos precisos, producción de víveres, acopio y medios de conducirlos, como al número de habitantes, divididos en clases, para que cada uno sea útil al servicio de la patria, en caso de guerra, ya sea con las armas como milicianos, o con su trabajo personal, como paisanos, que deben defender su Rey, haciendas y casas. Este es el sistema único que puede admitirse, y lo que se llama fuerza Real, y sólida del estado, proponiéndose vencer cuantas dificultades se opongan a su establecimiento; siendo innegable, que las plazas consideradas en sí sólo sirven para defenderse poca gente, de mucha; detener e incomodar al ejército enemigo, pero sin gente de armas en campaña suficiente a poner estorbos, y contener a los sitiadores,

(8) Informes, junta de oficiales, La Habana, 8 de junio, 1762, y 1 de agosto, 1762, AGI, Santo Domingo, 1581.

(9) Para una descripción de los antecedentes del Conde de Ricla véase JAIME DELGADO: «El Conde de Ricla, capitán general de Cuba», *Revista de Historia de América*, núms. 55-56 (enero-diciembre, 1963), págs. 82-83.

son contadas las plazas que no ceden a los asaltos; y la situación del puerto y plaza de La Habana no creo se halle en este caso (10).

Anticipando la restitución de la isla a España, Riela propuso el establecimiento de una milicia disciplinada en Cuba. En las provincias de Castilla se había levantado en tiempos de Felipe V una milicia disciplinada, pero este tipo de fuerza no se había introducido nunca en América. Bajo este sistema, las unidades estaban dotadas de una organización regularizada, de uniformes, de equipo y de entrenamiento sistemático. Las innovaciones cruciales —que diferenciaban estas unidades de las urbanas u otros tipos de milicia— eran el uso de personal veterano para entrenar a los voluntarios así como la extensión del fuero militar a los milicianos para motivarlos y crear en ellos un sentido de identidad corporativa (11). El sistema era caro pero tenía la ventaja de adiestrar grandes números de habitantes en los rudimentos de la guerra y de la disciplina militar. En el marco americano prometía ser más económico que la expansión del ejército veterano hasta el punto de poder enfrentarse con el arrojito inglés y seguramente más conveniente que perder trozos adicionales de terreno a manos del enemigo del norte. Era la convicción de Riela que este plan podría invertir la fortuna de España en América.

El plan de milicias de Riela recibió el apoyo de Arriaga y cuando la isla fue devuelta diplomáticamente bajo la Paz de París, Carlos III le nombró capitán general de Cuba (12). Para llevar a cabo el arreglo en sí de las milicias, la corona nombró al Mariscal de Campo Alejandro O'Reilly como inspector general de ellas (13). O'Reilly era un oficial de expediente brillante quien, entre otras cosas, había pasado los años de 1759 a 1760 como observador en el ejército francés, situación que le había ganado el más alto respeto por parte de este aliado bajo el Pacto de Familia (14). Riela y O'Reilly salieron de España a fines de abril y entraron al puerto de La Habana el treinta de junio.

Mientras el Conde de Riela tomaba posesión de la ciudad de manos de los ingleses y restauraba la administración española en la isla, Alejandro O'Reilly comenzó la inmensa tarea de reconstruir el ejército veterano y de reorganizar la milicia cubana. O'Reilly pasó sus primeros meses en Cuba trabajando con las fuerzas armadas de La Habana y sus inmediaciones. Con respecto al ejército veterano, la corona había elegido continuar con el sistema anterior basado en un regimiento fijo, un cuerpo de dra-

(10) Discurso general, El Conde de Riela, 20 de enero, 1763, AGI, Santo Domingo, 2116.

(11) *Ibid.*; FÉLIX COLÓN Y LARRIÁTEGUI XIMÉNEZ DE EMBÚN: *Juzgados militares de España y sus Indias...*, 2.^a ed. (Madrid, 1786-1796), II, págs. 469, 562. Véase también la *Real delaración sobre puntos esenciales de la ordenanza de milicias provinciales de España...* (Madrid, 1767).

(12) Real orden, 16 de marzo, 1763, AGI, Santo Domingo, 1211.

(13) Reales instrucciones para Riela, 29 de marzo, 1763, AGI, Santo Domingo, 1211.

(14) A. S. AITON: «Spanish Colonial Reorganization under the Family Compact», *The Hispanic American Historical Review*, XII (August, 1932), págs. 276-278.

Num. 1.

PRIMER BATALLON DE INFANTERIA DE VOLUNTARIOS BLANCOS DE LA HABANA.

ESTADO QUE MANIFIESTA LA FUERZA, Y CLASES QUE COMPONEN LAS COMPAÑIAS DEL CITADO BATALLON.

PARTIDOS.	Compañías.	Capitanes.	Tribunales.	Subalternos.	Sargentos.		Tamboreros.	Primeros Cabos.		Segundos.	Soldados.	Total de Plazas.
					veteran.	volunt.		veteran.	volunt.			
Habana.	Granad.	1.	1.	1.	1.	2.	1.	2.	4.	6.	64.	80.
	1a.	1.	1.	1.	1.	2.	1.	2.	4.	6.	74.	90.
	5a.	1.	1.	1.	1.	2.	1.	2.	4.	6.	74.	90.
	3a.	1.	1.	1.	1.	2.	1.	2.	4.	6.	74.	90.
	7a.	1.	1.	1.	1.	2.	1.	2.	4.	6.	74.	90.
	8a.	1.	1.	1.	1.	2.	1.	2.	4.	6.	74.	90.
	4a.	1.	1.	1.	1.	2.	1.	2.	4.	6.	74.	90.
	6a.	1.	1.	1.	1.	2.	1.	2.	4.	6.	74.	90.
	2a.	1.	1.	1.	1.	2.	1.	2.	4.	6.	74.	90.
Total.	9.	9.	9.	9.	9.	18.	9.	18.	36.	54.	656.	800.

PLANA MAYOR.

Coronel.	1.
Sargento Mayor.	1.
Ayudante.	1.
Abanderados.	2.
Capellan.	1.
Cirujano.	1.
Tambor Mayor.	1.
Cabo de Gafadores.	1.
Gafadores.	6.

N O T A.

Que los tres Batallones de Infantería de Voluntarios Blancos de Cuba, y Bayamo, Puerto del Principe, y Quatro Villas, se compone cada uno de igual fuerza, clases, y Plana Mayor que el primero de la Habana, contenido en el antecedente Estado.

O T R A.

Que los Blancos de Infantería que hay en San Phelipe, y Santiago, el Bejucl, y los Guines, quedan destinados para el completo del primer Batallón de la Habana.

O T R A.

Que todos los Blancos utiles que hay en Holguin, que en la ultima Revista fueron 245. y los Naturales del Caney, deberán servir para completar las quatro Compañías de Blancos que se han establecido en Cuba; y los Blancos Naturales de Giguany, que fueron 137. para las quatro Compañías de Blancos del Bayamo; debiendole de aqui en adelante considerar á los Indios de esta Isla en la clase de Blancos,

Num. 2.

SEGUNDO BATALLON DE INFANTERIA DE VOLUNTARIOS DE LA HABANA.

ESTADO QUE MANIFIESTA LA FUERZA, Y CLASES QUE COMPONEN LAS COMPAÑIAS DEL CITADO BATALLON, con distincion del nombre de los Partidos en que se ha formado cada Compañia.

PARTIDOS.	Compañias.	Capitanes.	Tambien.	Subalternos.	Sargentos.		Tamboreros.	Cabos primeros.		Segundos Cabos.	Soldados.	Total de Placas.
					veteran.	volunt.		veteran.	volunt.			
De todos	Granad.	1.	1.	1.	1.	2.	1.	2.	4.	6.	64.	80.
Corral nuevo . .	12.	1.	1.	1.	1.	2.	1.	2.	4.	6.	74.	90.
Rio de Piedra . .	52.	1.	1.	1.	1.	2.	1.	2.	4.	6.	74.	90.
Giaraco	32.	1.	1.	1.	1.	2.	1.	2.	4.	6.	74.	90.
San Geronimo . .	72.	1.	1.	1.	1.	2.	1.	2.	4.	6.	74.	90.
Santa Maria del Rosario . . .	82.	1.	1.	1.	1.	2.	1.	2.	4.	6.	74.	90.
Guanabacoa . . .	42.	1.	1.	1.	1.	2.	1.	2.	4.	6.	74.	90.
Coximar	62.	1.	1.	1.	1.	2.	1.	2.	4.	6.	74.	90.
Bacuranao	22.	1.	1.	1.	1.	2.	1.	2.	4.	6.	74.	90.
Total.	9.	9.	9.	9.	9.	18.	9.	18.	36.	54.	656.	800.

PLANA MAYOR.

Theniente Coronel	1.
Ayudante	1.
Abanderados	2.
Capellan	1.
Cirujano	1.
Cabo de Gafaldores	1.
Gafaldores	6.

N O T A.

Que este Batallón es segundo de la Habana, y que se ha extendido este Formulario para que se vean los Partidos que concurren a su formación.

O T R A.

Que los Blancos de Infanteria que hay en los Partidos de la Canoa, y Managua, deberán siempre quedar destinados para el completo del Batallón de Guanabacoa.

O T R A.

Que para la formación, y completo de la Compañia del Corral Nuevo, contribuyen los Partidos de Corral Faltó, y San Miguel; para la de Bacuranao contribuyen Bujarayavo, y Guanavo; para la de Giaraco, Santa Maria del Rosario; para la de Rio de Piedra, la Vega, y Ricavar; para la de Coximar, Buena-Vista; y para la de San Geronimo, Cruz de Piedra, Santa Fé, y Vigario.

gonos y dos compañías de artilleros. Con sus deberes disminuidos debido a la pérdida de la Florida, el fiijo fue consolidado en dos batallones de nueve compañías, los dos con una fuerza total de 1.358 plazas; pero las cuatro compañías de dragones fueron aumentadas a un regimiento de ocho compañías con 40 hombres cada una. Una innovación importante era un plan para rotar de España a la isla un nuevo regimiento español de dos batallones cada tres años (15). De esta forma, aunque la guarnición fija de Cuba había sido algo disminuida de su fuerza anterior —aún teniendo en cuenta la pérdida de la Florida— los cuerpos españoles podían compensar con holgura la diferencia.

Los esfuerzos más innovadores de O'Reilly tomaron forma en la milicia. Durante su trabajo en La Habana y durante una inspección de la isla a principios de 1764, desbandó la milicia antigua y organizó una fuerza disciplinada de ocho batallones de infantería, un regimiento de caballería y un regimiento de dragones (16). Cuatro de los batallones de infantería eran para La Habana, incluyendo dos que formaban el Regimiento de Voluntarios de Infantería de La Habana, uno de pardos y otro de morenos. La Habana también recibió un regimiento de caballería mientras que Matanzas, a corta distancia hacia el este, recibió el regimiento de dragones. Se estableció un batallón de blancos en Cuatro Villas, un segundo en Puerto Príncipe y un tercero dividido entre Bayamo y Santiago. Santiago también mantenía un batallón de pardos. La fuerza total de estas unidades era de 7.500 hombres (17). La Habana también organizó una compañía de artilleros voluntarios, aunque este cuerpo estaba bajo el control del Real Cuerpo de Artillería y no formaba parte de la comisión especial de O'Reilly.

Para gobernar la nueva milicia, O'Reilly formuló en 1764 el *Reglamento para las milicias de infantería y caballería de la isla de Cuba*, el que se publicó en 1769 después de algunas modificaciones menores (18). El reglamento cubano seguía paralelamente la política peninsular pero tenía un cierto número de variantes para ajustarse a la realidad americana. La más importante entre ellas era la provisión para batallones de pardos y morenos, lo que constituía un acomodamiento práctico a las realidades demográficas de Cuba. De acuerdo con un censo tomado en 1778, la población libre masculina, sin contar los eclesiásticos, era de 65.230, de los cuales 12.979 eran mulatos y negros (19). Dado el tamaño relativo de la población de color, era un elemento que no podía ser ignorado realísticamente a pesar de los prejuicios prevalecientes acerca del valor de esa clase. La política general de reclutamiento era también menos discriminatoria

(15) Reales instrucciones para Riela.

(16) Para una descripción general de la actuación de O'Reilly véase BIBIANO TORRES RAMÍREZ: *Alejandro O'Reilly en las Indias* (Sevilla, 1969), págs. 1-52.

(17) *Reglamento para las milicias de infantería, y Caballería de la Isla de Cuba* (Madrid, 1769), cap. 1 y estados 1-5.

(18) Riela a Arriaga, La Habana, 15 de junio, 1764, con una copia del *Reglamento para las milicias...*, AGI, Santo Domingo, 2118.

(19) Padrón general de la Isla de Cuba, 1778, AGI, Santo Domingo, 1525.

que en España debido a la escasez de la población. La *Real declaración* para la milicia de España, que ponía al día la política peninsular de la milicia de 1767, contenía un elaborado sistema de clasificación bajo el cual los probables reclutas se clasificaban en cinco grupos, de acuerdo con la severidad del gravamen que su delictiva ausencia podía infligir a sus familias y otros dependientes. Bajo este sistema, los solteros y viudos sin hijos eran los primeros en ser objeto de selección por medio de un sorteo, después seguían los casados sin hijos, prosiguiendo de esta manera por la lista hasta que la leva estuviera completa, quedando siempre para los últimos aquellos que tenían hijos que mantener. También existía una amplia gama de exenciones para aquellos que tenían puestos civiles de importancia crítica con la idea de evitar que en caso de movilización tuvieran que dejar sus comunidades (20). Probablemente debido al número más pequeño de hombres disponibles, el reglamento de Cuba no tenía en sus reglas de alistamiento provisión alguna en términos de gravamen, lo que aparentemente hacía asequibles a todos los vasallos entre las edades prescritas de quince a cuarenta y cinco que no ocupaban plazas vitales. De hecho, la única especificación era que las listas de reclutamiento indicaran el estado civil de cada uno. En cuanto a las ocupaciones vitales, el reglamento eximía a los clérigos, médicos, boticarios, maestros, abogados, escribanos, notarios, mayordomos de las ciudades y algunos otros funcionarios públicos (21).

Cada unidad tenía su propio uniforme distintivo prescrito por el reglamento de Cuba. Durante la formación inicial, O'Reilly convenció a los voluntarios individuales para que proveyeran sus propios uniformes. Una vez que la reforma militar estuvo estabilizada, este gasto, así como el costo de los armamentos fue costado con impuestos locales sobre el pan y más tarde con el de la importación de harina, vino y aguardiente y también con el de la exportación del azúcar. Los que pertenecían a la caballería y los dragones montados, sin embargo, eran responsables de proveer sus propias cabalgaduras durante todo el período de la reforma militar, aunque la real hacienda pagaba por las que se perdían en el cumplimiento del deber (22).

El objetivo fundamental de las reglas de la milicia disciplinada era desarrollar, a través de una combinación de mandos capacitados y de entrenamiento regular, una ciudadanía militarmente capaz que en tiempo de emergencia pudiera ayudar en la labor de defensa. Para desarrollar ese mando y proveer entrenamiento experto, España envió con Ricla y O'Reilly cerca de 50 oficiales y 550 sargentos, cabos y soldados, para servir de consejeros veteranos (23). O'Reilly integró directamente a estos veteranos en las unidades de milicia. De acuerdo con este sistema, la estructura de mando poseía un delicado equilibrio entre veteranos y voluntarios. A la

(20) *Real declaración*, títs. II-III.

(21) *Reglamento para las milicias*, cap. I, art. 9, cap. II, arts. 25-32, y relación 6.

(22) *Ibid.*, cap. IV, art. 10, y cap. VIII; O'Reilly a Arriaga, La Habana, 6 de diciembre 1763, AGI, Santo Domingo, 2078; expediente sobre el vestuario y armamento de las milicias, AGI, Santo Domingo, 2160.

(23) Reales instrucciones para Ricla.



Voluntario de Caballería de La Habana, con el uniforme del cuerpo desde 1763 en la que fue creado. (Archivo General de Indias. Sevilla.)

Num. 3.

REGIMIENTO DE CABALLERIA VOLUNTARIOS DE LA HABANA.

ESTADO QUE MANIFIESTA LA FUERZA, Y CLASES QUE COMPONEN LAS COMPAÑIAS DEL CITADO REGIMIENTO, con distincion del nombre de los Partidos en que se ha formado cada Compañia.

PARTIDOS.	Compañias.	Capitanes.	Iberientes.	Subibienientes.	Alferes.	Sargentos.		Cabeos de Escuadr.		Carabineros.	Solda dos.	Total.	
						de 1.a classe.	de 2.a classe.	de 1.a classe.	de 2.a classe.			Hombres.	Cabos llos.
Carabineros...	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	2.	2.	44.	00.	50.	50.
Quemado...	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	2.	2.	00.	44.	50.	50.
Guatao...	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	2.	2.	00.	44.	50.	50.
Jubaxay...	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	2.	2.	00.	44.	50.	50.
San Miguel...	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	2.	2.	00.	44.	50.	50.
Guanabacoa...	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	2.	2.	00.	44.	50.	50.
Luyanó...	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	2.	2.	00.	44.	50.	50.
Santiago...	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	2.	2.	00.	44.	50.	50.
Guasabacoa...	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	2.	2.	00.	44.	50.	50.
La Prensa...	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	2.	2.	00.	44.	50.	50.
Santa Maria del Rosario...	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	2.	2.	00.	44.	50.	50.
Rio Hondo...	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	2.	2.	00.	44.	50.	50.
Jesus del Monte	1.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	2.	2.	00.	44.	50.	50.
Total.	13.	13.	13.	13.	13.	13.	13.	26.	26.	44.	528.	650.	650.

Compañias que componen los Escuadrones para los Ejercicios, como inmediatas unas à otras.

- 1. { Quemado.
- { La Prensa.
- { Jesus del Monte.
- 2. { Guatao.
- { Jubaxay.
- { Santiago.

PLANA MAYOR.

Coronel.	1.
Theniente Coronel.	1.
Sargento Mayor.	1.
Ayudante Mayor.	1.
Capellan.	1.
Cirujano.	1.
Trompetas.	4.

- 3. { Guanabacoa.
- { San Miguel.
- { Sta. Maria del Rosario.
- 4. { Luyanó.
- { Guasabacoa.
- { Rio Hondo.

NOTA.

Quando estè el Regimiento en Campaña, se arreglarà la formacion de Escuadrones, y lugar de las Compañias à las antigüedades de los Capitanes.

NOTA.

Que para la formacion, y completo de la Compañia del Quemado, contribuye el Partido de Matianao; para la de Guatao, el Cano, y Bauta; y que el Partido de Managua tiene su Gente alistada en las Compañias de Rio Hondo, Guanabacoa, y Santiago, que le estàn inmediatas.

Num. 4.

REGIMIENTO DE DRAGONES DE MATANZAS.

ESTADO QUE MANIFIESTA LA FUERZA, Y CLASES DE QUE SE COMPONEN LAS COMPAÑIAS DEL CITADO Regimiento.

PARTIDOS DE LAS COMPAÑIAS.	Compañias.	OFICIALIDAD.			Sargentos.		Tambores.	Primeros Cabos.		Segundos Cabos.	Soldados.	Totales.	Caballeria.
		Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	veteros mes.	voluntarios.		veteros mes.	voluntarios.				
Matanzas.	14	1	1	1	1	2	1	3	4	6	84	100	09
Jumuri.	24	1	1	1	1	2	1	2	4	6	84	100	00
Narajals. Agostin.	34	1	1	1	1	2	1	2	4	6	84	100	00
Total de Infanteria.		3	3	3	3	6	3	6	12	18	252	300	00
CHAMACARO.	14	1	1	1	0	2	0	0	3	3	42	50	50
GUAMUTAS.	24	1	1	1	0	2	0	0	3	3	42	50	50
MACHIVIGES.	34	1	1	1	0	2	0	0	3	3	42	50	50
Total de Caballeria.		3	3	3	0	6	0	0	9	9	126	150	150
TOTAL GENERAL.		6	6	6	3	12	3	6	21	27	378	450	150

PLANA MAYOR.

Coronel.	1.
Ayudante Mayor.	1.
Avanderado.	1.
Porta Estandarte.	1.
Capellan.	1.
Cirujano.	1.

cabeza de cada batallón había una plana mayor consistente en un coronel, un voluntario de la aristocracia colonial; un sargento mayor veterano; un ayudante, también veterano, quien asistía al sargento mayor en el desempeño de sus deberes; y un grupo de personal vario, incluyendo abanderados y gastadores. Las vacantes veteranas de sargento mayor y de ayudante se llenaban con hombres que en el ejército regular tenían los grados de capitán, teniente o subteniente. Al nivel de las compañías, el capitán era voluntario y, al igual que en la plana mayor, el segundo de mando, el teniente, era veterano. Un individuo que tuviera el grado de sargento en el ejército regular podría normalmente desempeñar esa función. Además, cabos y soldados veteranos funcionaban como sargentos y cabos en las compañías. Con este sistema, la corona confiaba el mando a voluntarios pero aseguraba disciplina y entrenamiento adecuados al poner veteranos en puestos desde donde podían beneficiar la calidad del servicio (24).

A medida que la reforma militar se desarrollaba en América, la corona daba el mismo trato oficialmente al cargo de coronel de la milicia que al del ejército regular (25). Sin embargo, en relaciones entre el ejército regular y la milicia, el coronel de la milicia tenía que obedecer a los coroneles veteranos y era en efecto tratado como si tuviera un grado menos que el de coronel (26). Una ilustración clara de esta diferenciación se encuentra en las costumbres seguidas en los entierros. Un oficial muerto de la milicia recibía en su funeral los mismos honores que el oficial correspondiente en el ejército regular, siempre y cuando los ritos estuvieran a cargo de la milicia. Sin embargo, si el ejército regular estaba a cargo de ellos, los honores serían los que correspondían a un grado menor (27).

El sargento mayor veterano tenía que haber servido en España para ser elegible al cargo. Secundado por su ayudante él era el miembro más activo de la plana mayor y en él descansaba la responsabilidad de llevar a cabo inspecciones y de supervisar los asuntos del batallón. Si se diera el caso de que su superior, el coronel, estuviera actuando en violación de las reglas, el sargento mayor se veía en la obligación de informar al coronel de su error, pero si fuera necesario podía apelar directamente al inspector general de milicias. De este modo, las reglas preservaban la integridad del puesto de coronel, aunque también prevenían que el voluntario se descarriara demasiado. Una relación similar existía entre los capitanes y los tenientes veteranos (28).

Aunque inicialmente se conducían más frecuentemente, los ejercicios tenían lugar una vez a la semana con la selección del día a cargo de los cuerpos individuales, llevándose a cabo las más de las veces los domingos

(24) *Reglamento para las milicias*, caps. I-III; propuesta a S. M. de Arriaga, año de 1764, AGI, Santo Domingo, 2118.

(25) Real orden, 13 de febrero, 1778, Archivo Nacional de Colombia, Milicia y Marina, tomo 100, fols. 165-172.

(26) Real orden, 18 de febrero, 1779, ANC, MM, tomo 88, fol. 483.

(27) Gálvez a Flores, 12 de junio, 1779, ANC, MM, tomo 9, fols. 870-892.

(28) *Reglamento para las milicias*, caps. I-III.

antes o después de la misa. Las unidades se ejercitaban en sus propias comunidades, aún al nivel de las compañías (29). Este sistema era necesario porque las compañías de batallones se hallaban a menudo bastante dispersas, especialmente las de Cuatro Villas, Bayamo y Cuba.

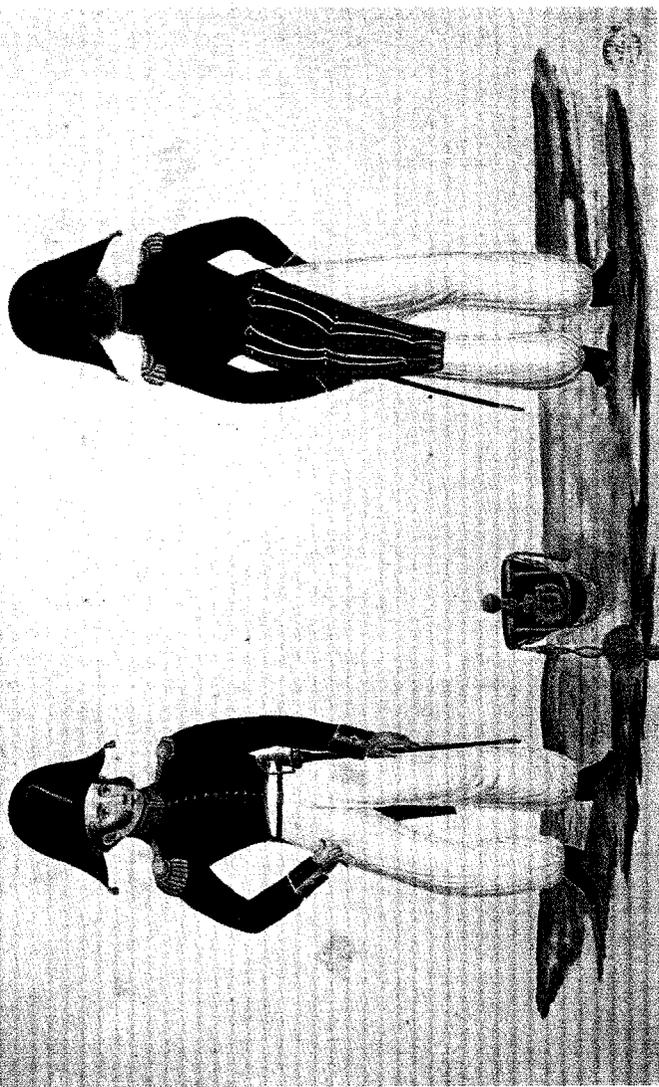
La responsabilidad de supervisión del programa de entrenamiento de las milicias estaba a cargo de la plana mayor. Sin embargo, los tenientes, sargentos y cabos veteranos eran los que tenían la responsabilidad inmediata de forjar soldados de los voluntarios. Estaban obligados a residir en las comunidades que mantenían las unidades y a estar constantemente disponibles en caso de que se necesitaran sus servicios. Una vez al mes la asamblea semanal se convertía en un ejercicio especial al que todos los oficiales de la compañía estaban obligados a asistir, aunque se les instaba a participar en cuantas sesiones semanales les fuera posible. Los veteranos de la plana mayor tenían que asistir por lo menos a los ejercicios de fuegos que se celebraban cada dos meses y en los que cada voluntario disparaba diez cartuchos. Para el coronel, en cambio, la asistencia no era obligatoria aunque se suponía que lo hiciera con la mayor frecuencia posible. Los sargentos y cabos veteranos tenían que participar en todas las asambleas a no ser que fueran excusados de antemano (30). Este programa de entrenamiento, cuando se conducía de acuerdo con las reglas, constituía una gran mejora sobre las costumbres irregulares que habían imperado antes. Asimismo educaba a los milicianos en la subordinación militar y en la ejecución del manejo de armas, fuegos y evoluciones.

Debido a su extensa contribución al sistema de defensa, la condición de las unidades de pardos era un aspecto vital de la reforma militar. A causa de su posición baja en la vida social, los pardos eran generalmente considerados como poseedores de menos virtud y merecedores de menos confianza que sus contrapartes blancos. La consecuencia más notable de esta opinión se manifestaba en la limitación de la autoridad delegada a los pardos en el sistema de mando. Bajo el reglamento cubano, sus batallones estaban proveídos de una plana mayor doble, una de blancos veteranos y la otra de hombres voluntarios de color, lo que constituía una extensión de la segregación de las unidades. La cabeza de la sección parda se llamaba «comandante» y era asistido por dos abanderados, un tambor mayor, un cabo de gastadores, seis gastadores y ocho pífanos. Un sub-inspector que tenía en la milicia el puesto de ayudante mayor dirigía la plana mayor blanca y ejercitaba el mando actual del batallón. Estaba acompañado de cuatro hombres con puestos de tenientes en la milicia los que le servían de ayudantes. Dado que la milicia operaba sobre bases de segregación, ningún personal veterano integraba las filas de las compañías. En cambio, un número de oficiales voluntarios pardos eran mantenidos a sueldo para desempeñar las funciones que los veteranos desempeñaban en las compañías de blancos. Además, la plana mayor blanca tenía cinco garzones para proveer el consejo técnico necesario (31).

(29) *Ibid.*, cap. III.

(30) *Ibid.*, cap. II, arts. 15, 17, y cap. III.

(31) *Ibid.*, cap. II, arts. 13, 22 y 34, cap. IV, art. 13, y relaciones 5, 10 y 11.



Figurín de uniforme para los Voluntarios Realistas de Santiago de Cuba (Archivo General de Indias: Mapas y Planos: Uniformes, 24/1825).

Para hacer énfasis en la importancia que daba a la reforma, la corona otorgó extensos privilegios corporativos a la milicia disciplinada. Aunque los milicianos recibían sueldos cuando se hallaban sobre las armas, la real hacienda carecía de los medios para compensarlos por el sacrificio de soportar los ejercicios semanales y el peligro de una movilización en cualquier momento. Como recompensa a sus servicios y para promover el «esprit de corps», la corona les concedió varias preeminencias así como el fuero militar. Las preeminencias incluían exenciones de varias contribuciones municipales, repartimientos, oficios involuntarios, alojamiento de tropas y carcelaje (32). De más importancia era el fuero militar que daba a los milicianos el derecho de presentar sus causas judiciales ante el oficial militar de mando de su distrito. Bajo el reglamento de Cuba los oficiales y soldados disfrutaban del fuero en acciones civiles tanto como criminales (33). En la Milicia de España, por contraste, sólo los oficiales y sargentos disfrutaban del fuero en los asuntos civiles (34). Aún más, en una cédula real del 15 de abril de 1771, la corona intensificó su posición en cuanto a la reforma militar de Cuba haciendo el fuero de los oficiales y sargentos milicianos un fuero activo, lo que hacía el privilegio extensivo no sólo a las causas en que el hombre era el acusado —la interpretación normal del fuero aún para el ejército veterano— sino también a las causas en las que él era el acusador (35). En España, ¡solamente a los cuerpos de la casa real les confería el Rey este honor! (36).

En la jerárquica sociedad colonial, el ejercicio de un privilegio de tal magnitud confería un grado alto de prestigio y distinción. Además los milicianos buscaban y a menudo recibían trato preferencial de manos de sus superiores los que estaban ansiosos de aumentar la moral. Aunque hubieron varios casos de desafuero en los que el interés público dominó —como eran casos de contrabando, falsificación y traición— el fuero, a fin de cuentas, hacía del cuerpo militar un componente de la comunidad colonial de carácter autorregulatorio y autónomo. Invariablemente, sin embargo, los oficiales de la reforma veían esos derechos como absolutamente esenciales en la construcción de un sistema militar sólido y la corona estaba de acuerdo (37).

Así, bajo la supervisión del Conde de Ricla y de Alejandro O'Reilly, el cuerpo militar reformado tomó forma. El costo anual por batallón de infantería de blancos era de sólo 11.952 pesos en sueldos comparados con 89.190 pesos que era el costo de una unidad veterana comparable. El gasto

(32) *Ibid.*, cap. II, art. 40, y cap. IV, arts. 2, 6-7.

(33) *Ibid.*, caps. X-XI.

(34) *Real declaración*, tít. VII.

(35) JOSÉ MARÍA ZAMORA Y CORONADO: *Biblioteca de legislación ultramarina en forma de diccionario alfabético...* (Madrid, 1844-1846), III, págs. 325-326.

(36) Expediente relativo a la práctica del reglamento de milicias y la real cédula de 15 de abril, 1771, AGI, Santo Domingo, 2142; expediente sobre el reglamento para las milicias de Nueva Granada, Archivo General de Simancas, Guerra Modena, 7080.

(37) Por ejemplo, véase LYLE N. McALISTER: *The «Fuero Militar» in New Spain, 1764-1800* (Gainesville, 1957).

Num. 5.

BATALLON DE PARDOS LIBRES DE LA HABANA.

ESTADO QUE MANIFIESTA LA FUERZA, Y CLASES QUE COMPONEN LAS COMPAÑIAS, Y PLANA MAYOR del expresado Batallón.

COMPAÑIAS.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos.		Tambor.	Cabos.		Soldados.	Total.
				Primeros.	Segundos.		Primeros.	Segundos.		
Granaderos. . .	1	1	1	1	2	1	6	6	64	80
1a.	1	1	1	1	2	1	6	6	74	90
5a.	1	1	1	1	2	1	6	6	74	90
3a.	1	1	1	1	2	1	6	6	74	90
7a.	1	1	1	1	2	1	6	6	74	90
8a.	1	1	1	1	2	1	6	6	74	90
4a.	1	1	1	1	2	1	6	6	74	90
6a.	1	1	1	1	2	1	6	6	74	90
2a.	1	1	1	1	2	1	6	6	74	90
9	9	9	9	9	18	9	54	54	656	800

PLANA MAYOR DE BLANCOS AGREGADA POR S. M.	PLANA MAYOR DE PARDOS.
Sub Inspector, y Ayudante Mayor.	1 Comandante.
Ayudantes.	2 Avandados.
Garzones.	1 Tambor M.yor.
	1 Cabo de Granaderos.
	6 Gaitadores.
	8 Pifanos.

NOTA.

Que para en tiempo de Guerra llenar las Baxas que tuviere este Batallón, quedarán siempre destinados los Pardos utiles de toda esta Jurisdiccion, y los que huviere en las Quatro Villas, cuya Revista, y Disciplina vigilarán el Sargento Mayor, y Ayudante del Batallón de Voluntarios Blancos, baxo el mismo metodo que explica el Reglamento para su propio Cuerpo.

O T R A.

Que el Batallón de Pardos libres de la Ciudad de Cuba, y Villa del Bayamo, se compone de las mismas clases, è igual fuerza, y numero de Plazas que èste, y que de sus ocho Compañias de Fusileros (con diez Granaderos en cada una) hay quatro en cada Pueblo, quedando para refuerzo de las de Cuba los Pardos que huviere en su Jurisdiccion, y en Holguin; para las del Bayamo, los de su Jurisdiccion, y en tiempo de Guerra los de Puerto del Principe; debiendo el Sargento Mayor, y Ayudante del Regimiento de Blancos de esta Villa cuidar de la Revista, y Disciplina de las Compañias de Pardos, y Morenos que allí hay como de las de su propio Batallón.

O T R A.

El Batallón de Morenos libres de la Habana consta de las mismas clases de Oficiales, pié, y fuerza del de Pardos: quedarán para su refuerzo en tiempo de Guerra los Morenos utiles de esta Jurisdiccion, y los que huviere en cada una de las quatro Villas, de cuya Disciplina cuidará igualmente el Sargento Mayor, y Ayudante del Batallón de Blancos.

M

total al año para la milicia disciplinada de Cuba, sin contar los costos de la artillería, era de sólo 111.981 pesos (38). Nadie pretendía que la milicia disciplinada fuera un sustituto de las tropas veteranas, pero las autoridades reales estaban convencidas de que era una reserva efectiva. Julián de Arriaga sentía gran entusiasmo hacia lo que se había alcanzado en Cuba, y Carlos III compartía su entusiasmo. En una carta personal y confidencial a Ricla, Arriaga le confiaba que no sabía «cómo manifestar a V. E. el gusto que di al Rey con la noticia del establecimiento conseguido del sueldo, y prest de esa tropa...» (39).

En 1765 el Conde de Ricla, quien había estado sufriendo de mala salud, regresó a España a continuar allí su servicio al Rey. La corona ordenó a O'Reilly trasladarse a Puerto Rico para que avanzara la reforma y en 1769 lo envió a Louisiana donde hizo lo mismo (40). En 1770 fue llamado a España y nombrado inspector general del ejército de América (41). Desde este puesto actuó con rapidez para consolidar las defensas del Caribe, extendiendo el sistema de milicias disciplinadas a Nueva Granada (42). Mientras tanto y por separado, varias expediciones de reforma habían reorganizado los ejércitos de Nueva España, del Perú y del Río de la Plata, siguiendo líneas similares a las que se habían desarrollado en Cuba (43). Y aunque O'Reilly perdió el favor real tras su papel desastroso en la invasión de Argel en 1775, el Ministro de Indias, José de Gávez, extendió el sistema de milicias a Chile en 1777 (44). De este modo y cuando España reanudó su rivalidad con la Gran Bretaña en 1779, se hallaba en una posición competitiva mucho mejor de la que había estado en 1763.

La prueba culminante con que la reforma militar había de enfrentarse tomó forma en el campo de batalla. Durante la Guerra de la Revolución Americana, la milicia disciplinada de Cuba fue capaz de asumir gran parte de la defensa de la isla dejando en libertad las unidades veteranas para la ofensiva contra los ingleses en la Florida. Poderosas fuerzas veteranas de los cuerpos fijos de La Habana y de las unidades rotativas de España, en combinación con veteranos, milicianos disciplinados y reclutas de última hora de Louisiana, lograron desplazar a los ingleses de la Florida. En una

(38) Resumen general de gozes, en Ricla y O'Reilly al Marqués de Squilace, La Habana, 28 de julio, 1764, y O'Reilly a Arriaga, La Habana, 6 de diciembre, 1763, AGI, Santo Domingo, 2078; *Reglamento para las milicias*, relaciones 8-11.

(39) Por buena suerte, parte de la correspondencia privada entre Arriaga y Ricla, amigos íntimos, ha sobrevivido y se encuentra en AGI, Indiferente, 1630.

(40) TORRES RAMÍREZ: *Alejandro O'Reilly*, págs. 63 y siguientes.

(41) Reales órdenes, 25 de agosto, 1770, y 21 de noviembre, 1770, AGI, Indiferente, 1885.

(42) Real orden, 12 de febrero, 1773, ANC, MM, tomo 98, fol. 539; real orden, 18 de marzo, 1773, ANC, MM, tomo 87, fols. 790-794.

(43) McALISTER: *The «Fuero Militar»*, págs. 3-5; JUAN BEVERINA: *El virreinato de las provincias del Río de la Plata: su organización militar* (Buenos Aires, 1935), páginas 263-276.

(44) Las fechas para la organización de muchos de los cuerpos militares de América se encuentran en *Kalendarario manual y guía de forasteros en Madrid* (Madrid, 1798), págs. 103 y siguientes; para la caída de O'Reilly, véase TORRES RAMÍREZ: *Alejandro O'Reilly*, págs. 9-14.

serie de victorias espectaculares, que se extendieron a través de Baton Rouge a Mobile y hasta Pensacola, se logró la venganza tan deseada por el gobierno de Carlos III (45). También en la próxima guerra con la Gran Bretaña, la milicia disciplinada de San Juan, Puerto Rico, sirvió para reforzar un muy debilitado batallón fijo, repeliendo así una invasión inglesa bajo el mando del Admiral Henry Harvey y el General Ralph Abercromby (46). Como excepción a la regla de conducta puesta de manifiesto por la milicia, se debe mencionar que la milicia disciplinada del Río de la Plata, en parte debido a una dirección débil, se comportó miserablemente durante las invasiones inglesas a esa jurisdicción durante los años de 1806 y 1807. Pero quizá significativo sea el hecho de que las fuerzas populares, que se organizaron de manera ad hoc pero siguiendo el modelo de la organización formal de la milicia, se reanimaron y pudieran expulsar a los ingleses al mar (47). La derrota de 1763 en La Habana había sido en efecto un golpe fuerte al imperio español, pero un golpe que inspiró la reforma militar que hizo posible la venganza española en Florida y que con pocas excepciones mantuvo el Imperio durante las décadas finales del dominio español en América.

(45) JUAN MANUEL ZAPATERO: *La guerra del Caribe en el siglo XVIII* (San Juan, 1964), págs. 229-244; JACK D. L. HOLMES: *Honor and Fidelity: The Louisiana Infantry Regiment and the Louisiana Militia Companies, 1766-1821* (Birmingham, 1965), págs. 29-34.

(46) JUAN MANUEL ZAPATERO: «De la batalla del Caribe: el último ataque inglés a Puerto Rico (17 de abril a 1 de mayo de 1797)», *Revista de Historia Militar*, III (1959), págs. 91-134; R. A. VAN MIDDELDYK: *The History of Puerto Rico* (Nueva York, 1903), págs. 139-141.

(47) BEVERINA: *El virreinato*, págs. 329-349.